

MENDOZA, 19 OCT 2016

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 13499/2016 en las que, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en las carreras de Ingeniería (**PROMEI**), la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil propone se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- del Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con “Administración de Proyectos y Operaciones”, como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de septiembre del año 2016.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD, programa PROMEI, para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- del Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con “Administración de Proyectos y Operaciones”, como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes Contenidos Mínimos, Requisitos Particulares, Perfil y Funciones a desarrollar para el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

Tareas docentes en la asignatura de referencia, apoyo en contrasemestre a las actividades de investigación o extensión vinculadas a la temática del área y/o apoyo a los proyectos o actividades de carácter institucional

Requisitos Particulares:

Ingeniero con experiencia comprobable no menor a TRES (3) años en gestión de proyectos civiles y/o industriales

Experiencia docente universitaria no menor a DOS (2) años (no excluyente)

Perfil del cargo:

Ingeniero con formación comprobable en metodologías, técnicas y herramientas para la gestión de proyectos (no excluyente)

Contenidos mínimos:

Objetivos: conocer los conceptos básicos de la administración de proyectos y de las organizaciones. Demostrar habilidad para aplicar métodos de organización y control, analizar e interpretar los resultados en casos sencillos. Manifiestar interés por organizar los procesos de ingeniería civil

Resol. – CD N° 197 / 16

1 de 2



ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 07 y el 11 de noviembre del año 2016, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Ciudad - Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES:

- . MORENO, Jorge Luis
- . DE SIMONE, Pablo Sebastián
- . CANTU, Alejandro Domingo

SUPLENTE:

- . IBÁÑEZ, Jorge Víctor
- . AMAYA, Roger Enrique

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario "Los Andes" su publicación en Sección Universitarias.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 197 / 16